RESOLUCIÓN N°.598/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA FIRMA SENSICRED S.A. CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA SERVICIO DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA POR CONCURSO DE OFERTA CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC-PR".

Asunción, 15 de julio de 2015

VISTO: El Memorándum UCP/ADQ N° 0202015 presentado por la Especialista en Adquisiciones; Sra. Letizia Romero; por el que expresa…//…en el marco del Programa Nacional de Turismo, contrato de Préstamo N° 2453/OC – PR, solicita iniciar el proceso de contratación para el llamado de Servicio de Logística y organización de eventos previsto en el Programa Anual de Contrataciones..//..;

CONSIDERANDO: La Resolución N° 128/2015 de fecha 18 de febrero del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA CONVOCADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC- PR"

La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOSDE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011;

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N° 3439 del 31 de diciembre de 2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto N° 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N° 5.386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015";

El Decreto N° 2.929/2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5.386/15 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"

Que según lo establecido en la ley 2051/03 " de contrataciones públicas", en su artículo 30 "declaración de Licitación Desierta", expresa: una licitación se declara desierta, mediante resolución de máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: **a) que no se hubiera presentado oferta alguna**; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente d ellas; o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley"

Jorge Lopez Rolando
Secretario General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.598/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA FIRMA SENSICRED S.A. CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA SERVICIO DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA POR CONCURSO DE OFERTA CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC-PR".

Asunción, 15 de julio de 2015

La Ley N° 1838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones:

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°.- **Aprobar** la adjudicación del proceso licitatorio para el llamado de "**Servicio de Logística y organización de eventos**" a la empresa Sensicred S.A. de **LUIS ALBERTO ALVARENGA ORTUZAR** en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N°2453/OC – PR, el cual será financiado con fondos de contrapartida local conforme al siguiente cuadro

Empresa Adjudicada	Monto Máximo	Monto Mínimo
SENSICRED S.A.	Lote 1: 58.750.000	29.375.000
SENSICRED S.A.	Lote 2: 91.650.000	45.825.000
SENSICRED S.A.	Lote 4: 36.190.000	18.095.000
Monto total ejercicio 2015	Gs.- 186.590.000	Gs.- 93.295.000

Art. 2°.- **Declarar Desierto** el lote 3 del llamado de Servicio de logística y organización de eventos por no contar con ofertas alguna y en base a lo establecido en el artículo 30 "**Declaración de Licitación Desierta"** inciso **"a"** de la ley 2051/03 que expresa **a) que no se hubiera presentado oferta alguna.**

Art. 3°.- **Disponer** de un nuevo procedimiento de contratación para " Servicio de logística y organización de eventos en la localidad de boquerón ".

Art. 4°.- **Autorizar** a firmar el contrato respectivo de acuerdo al siguiente detalle:

Art. 5°.- **Imputar** en el rubro 280 el monto correspondiente en el tipo de presupuesto 3, Programa 4, Sub programa 0, Proyecto 1.

Ing. Lorena Lopez Rolandi

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.598/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA FIRMA SENSICRED S.A. CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA SERVICIO DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA POR CONCURSO DE OFERTA CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC-PR".

Asunción, 15 de julio de 2015

Art. 6°.- **Comunicar** a quienes corresponda, cumplida y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR

MARCELA BACIGALUPO
Ministra, Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL